



AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

EDICTO de 9 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
(2018ED0137)

Aprobada inicialmente por acuerdo de pleno de fecha 31 de octubre de 2018 la modificación puntual n.º 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Aliseda, que abarca los viarios delimitados al norte con la carretera N-521, al este por la calle Orellana, al sur por la calle Carolina Coronado y al Oeste con el paseo de la Habana, con la finalidad de ajustar la realidad de lo ejecutado al planeamiento urbanístico municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el DOE.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier persona interesada a fin de que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Tras el periodo de información pública y resueltas las alegaciones, el expediente se elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación provisional.

Aliseda, 9 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS SANGUINO FONDÓN.